

CURSO “LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INTERVENCIONES DE FEDER Y FSE”

		<p align="center">PO FEDER, EJE 7 y PO FSE, EJE 5, ambos de Asistencia Técnica</p>
<p align="center">CASTILLA Y LEÓN</p>	<p align="center">Denominación del proyecto</p>	<p><i>MÓDULO FORMATIVO SOBRE “LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INTERVENCIONES DE FEDER Y FSE” IMPARTIDO EN EL MARCO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN “FONDOS ESTRUCTURALES: FEDER” Y FONDOS ESTRUCTURALES: FSE”</i></p>
	<p align="center">Entidad promotora</p>	<p>DG de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León</p>
	<p align="center">Entidades socias</p>	<p>Sin socios</p>

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

Esta intervención supone una **acción formativa específica sobre introducción del enfoque de género en las intervenciones cofinanciadas con Fondos** en el marco de acciones formativas de carácter más general sobre FEDER y FSE., que se vienen realizando con regularidad a iniciativa de la DG de Presupuestos y Estadística.

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

Con anterioridad al diseño y desarrollo de las actuaciones formativas mencionadas, se detectó que las personas responsables de gestión de Fondos de diversos organismos públicos (regionales y locales) de Castilla y León manifestaban, implícita o explícitamente, dificultades para implantar el principio de igualdad de oportunidades en sus actuaciones cofinanciadas. En ese sentido, se identificó una falta de sensibilización al respecto, así como de información general y de la formación necesaria para llevar a cabo la integración de este principio en sus actuaciones.

OBJETIVOS:

Con carácter general, este módulo se plantea con el objetivo de **dar una visión integral de la perspectiva de género a las personas responsables de la gestión y el control de los Fondos Estructurales en Castilla y León.**

Específicamente además, el módulo pretende **concienciar** al personal de la Administración castellano-leonesa y de las entidades locales, de la obligación de integrar el principio horizontal de igualdad en las distintas etapas de ejecución de las operaciones, dándoles las herramientas para detectar e identificar las situaciones de desigualdad, y proponer soluciones al respecto.

ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

Como ya se comentaba, la actuación implica el desarrollo de un módulo específico de formación sobre la introducción del principio de igualdad en las operaciones cofinanciadas, cuyos contenidos son, con carácter general, los siguientes:

- Conceptos generales de teoría de género.
- Perspectiva de género e igualdad de oportunidades en las políticas públicas.
- Género y Fondos Europeos: conceptos generales, indicadores y Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.
- El enfoque de género en los planes de comunicación y en las acciones de publicidad.
- Cláusulas sociales de género.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Esta actuación se incardina en el marco de las prioridades y orientaciones establecidas para los **Ejes de Asistencia Técnica tanto del PO FSE como del PO FEDER**.

Hay que destacar de esta iniciativa la oportunidad y la conveniencia de perseverar en las actuaciones de formación sobre el principio de igualdad entre los equipos de personas encargadas de gestionar las operaciones, y en mayor medida, entre aquellas personas que gestionan operaciones cofinanciadas por FEDER, un ámbito en el que todavía se manifiestan barreras a la introducción del principio de igualdad.

IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

Hay que destacar en primer lugar que la intervención tiene un impacto directo en el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Castilla y León, un personal que trabaja cotidianamente en la gestión y ejecución de intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

Así por ejemplo, en la edición del curso de 2010 hubo 119 solicitudes para un total de 52 plazas y en 2011, 102 solicitudes para 54 plazas¹. La continuidad de estas actuaciones formativas, celebradas año a año hasta el final del período de programación, incrementa el impacto potencial de las mismas, en la medida en que permite que reciba esa formación un mayor número de personas. En ese sentido, el proceso de evaluación que se realiza al terminar la acción formativa ha reflejado un aumento de la sensibilidad y del conocimiento e interés por esta materia en las personas que han recibido la formación. Por extensión puede considerarse que la población beneficiaria de la actuación es toda la población castellano-leonesa como consecuencia de que una mejor formación del personal gestor en materia de igualdad entre mujeres y hombres, lo que ha de tener un impacto positivo, a medio y largo plazo, en la igualdad entre mujeres y hombres de toda la población castellano-leonesa.

SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

Varios son los elementos que auguran una sostenibilidad de esta iniciativa y sus resultados en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en el tiempo:

- Primero, el hecho de haberse integrado de forma **transversal** en diversas actuaciones formativas que se llevan a cabo con gestores año tras año, manteniendo la continuidad y

¹ Datos actualizados en la fecha de recogida de la información, 2011.

consolidando la importancia de los contenidos específicos de igualdad en la formación proporcionada.

- Segundo, un incremento de las plazas y recursos disponibles anualmente, que vienen a responder a la creciente demanda de formación de este tipo, lo que evidencia no sólo la implicación de las autoridades organizadoras, sino la necesidad de este tipo de actuaciones y el interés suscitado entre la población destinataria, en este caso, los organismos gestores.
- Finalmente, puede esperarse la perdurabilidad de los resultados, asociada a una mejora en la capacitación, la sensibilidad y el interés de las personas participantes en el curso, en lo relativo a la igualdad entre mujeres y hombres; en este sentido, se espera una mejoría en la integración del principio horizontal de la igualdad en las actuaciones cofinanciadas de la Comunidad de Castilla y León.

TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

La clave en la transferibilidad de esta experiencia es la voluntad y el compromiso estratégico con la integración del principio horizontal de igualdad en las actuaciones cofinanciadas que las administraciones llevan a cabo. Esa voluntad constituye el impulso imprescindible para organizar acciones formativas como la aquí mencionada, que dotan de conocimientos y herramientas a las personas responsables para que puedan aplicar dicho principio.

INNOVACIÓN:

En el caso de esta experiencia constituye un elemento de interés el hecho de que la iniciativa de organizarla haya partido desde la Consejería de Hacienda de la JCYL y no desde el organismo de igualdad competente, que suele ser la organización a partir de cuyo impulso se llevan a cabo actuaciones de sensibilización y formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos. Esto ejemplifica el compromiso y la contribución del organismo intermedio a la integración del principio de igualdad en las actuaciones cofinanciadas.

Asimismo hay que poner en valor la continuidad en el tiempo de la iniciativa, así como el hecho de que se oferte e imparta esta formación a personal de la Administración regional procedente de muy diversos entornos e involucrados en su trabajo cotidiano, con diferentes Fondos. Ello permite trasladar la integración del principio de igualdad a circunstancias competenciales y territoriales muy diversas.

OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

DATOS DE CONTACTO:

Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.



983 414 191

Servicio de Fondos Europeos de la DG de Presupuestos y Estadística.



Formulación de consultas a través del propio portal.

Web: [http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla66y33/1284181736342/ / /](http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla66y33/1284181736342/)